



consejo de educación popular  
de américa latina y el caribe

El Consejo de Educación Popular de América Latina y el Caribe suscribe la presente declaración de CLACSO, referida a la culminación del juicio a campesinos y campesinas, injustamente detenidos, y abogamos que el tribunal resuelva la ABSOLUCIÓN definitiva de los acusados en este proceso.

Es de justicia parar la ola de criminalización que se cierne sobre las luchas de los campesinos de Curuguaty. En América Latina es fundamental seguir luchando porque todos los derechos sean respetados, especialmente por las poblaciones excluidas y discriminadas de nuestro continente, por lo que los y las educadoras populares del CEAAL seguiremos redoblando nuestro compromiso para construir sociedades justas y hermanadas.

**CLACSO**  **50 AÑOS**

Consejo Latinoamericano de Ciencias Sociales  
Conselho Latino-americano de Ciências Sociais



## **PARAGUAY**

### **Libertad a los campesinos y campesinas de Curuguaty**

Ante la inminente culminación del juicio llevado adelante contra campesinos y campesinas, acusados por los hechos relacionados a la tragedia ocurrida el 15 de junio del 2012, conocida como la Masacre de Curuguaty, cuando en una intervención judicial-policial en una ocupación campesina en tierras del Estado murieron once campesinos y seis policías, y ante la proximidad de la decisión del Tribunal que juzga el caso, el Comité Directivo de CLACSO y los Centros Miembros de Paraguay, expresamos lo siguiente:

La Masacre de Curuguaty fue, en la historia social reciente del Paraguay, la expresión más violenta de la histórica lucha por la tierra emprendida por el campesinado y las comunidades indígenas, a raíz de la extrema concentración de la misma existente en el país, resultado de procesos de despojo histórico y acaparamiento de tierras efectuados por capitales privados con la abierta complicidad del Estado, que los ha transformado en extranjeros en su propio país, invasores en sus propias tierras, excluidos de su propio modo de ser;

La criminalización de la justa lucha campesina ha sido un patrón constante en las últimas décadas, llevada adelante por las instituciones estatales en complicidad con los poderes fácticos, resultando en el asesinato de más de un centenar de dirigentes campesinos, el apresamiento e imputación de miles de hombres y mujeres del campo, el abarrotamiento de las cárceles con gente trabajadora, excluida por el sistema económico y estigmatizada por los medios de comunicación;

Las tierras de Curuguaty donde ocurrieron los hechos eran tierras públicas, conocidas como Marina Kue por haber sido ocupadas años anteriores por la Armada Nacional, habían sido destinadas a la reforma agraria por decreto presidencial en el 2005; sin embargo, un poderoso dirigente político y empresario, amigo del

dictador Stroessner, se apropió ilegalmente de las mismas con la abierta complicidad del Estado paraguayo, al extremo de realizar un irregular procedimiento de desalojo con el resultado conocido;

El desarrollo del juicio oral y público que va llegando a su fin, ha demostrado tanto al interior del país como a los ojos de la comunidad internacional, las enormes deficiencias en la acusación de la fiscalía, con total falta de elementos probatorios para sustentar dichas acusaciones, las groseras irregularidades en el proceso de investigación, como la pérdida de placas radiográficas de los fallecidos, la no realización de autopsias a sus cuerpos o la pérdida de evidencias como las filmaciones realizadas por las fuerzas intervinientes;

La irregularidad más grave que ha cometido la fiscalía en su labor, y por la cual el Estado paraguayo se expone a severas sanciones en los tribunales internacionales, es la omisión de la investigación de la muerte de los once campesinos, cinco de ellas denunciadas como ejecuciones extrajudiciales posteriores a la balacera, solo habiéndose ocupado en investigar la muerte de los seis policías. Las vidas de campesinos y policías son iguales en dignidad y derechos, por lo cual conforme al marco constitucional del Paraguay y a los convenios internacionales sobre DDHH, la investigación fiscal debía buscar la verdad en relación a la muerte de las diecisiete personas;

En función a lo expuesto y, ante la importancia del resultado de este juicio para el Paraguay y los demás países de América Latina, los firmantes exigimos la protección y vigencia de los derechos humanos, la búsqueda honesta de la verdad y la construcción de una sociedad más justa, por lo cual hacemos votos para que el tribunal resuelva la ABSOLUCIÓN de los campesinos y campesinas injustamente acusados en este proceso.

Al mismo tiempo exhortamos al Estado paraguayo a recuperar las tierras de Marina Kue, y destinarlas a la reforma agraria y la población campesina, como debió haber sido desde antes de los trágicos sucesos del 2012.

**Comité Directivo**  
**Consejo Latinoamericano de Ciencias Sociales - CLACSO**

30 de junio de 2016

**CLACSO**  **50 AÑOS**  
Consejo Latinoamericano de Ciencias Sociales

Secretaría Ejecutiva  
Estados Unidos 1168 | C1101AAX | Cidade de Buenos Aires, Argentina  
Tel [54 11] 4304 9145 | [clacsoinst@clacso.edu.ar](mailto:clacsoinst@clacso.edu.ar) | [www.clacso.org](http://www.clacso.org)